



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES. H. N° 2093/24

Expte. N° 4713/23

**VISTO:**

La Resolución H. 1505/23 mediante la cual se Promociona al Prof. Augusto Gabriel Del Corro, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Promoción mencionada se imputo a economías generadas a la licencia sin goce de haberes de la Prof. Santiago Garmendia, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, otorgado mediante Res. H.1075/23.

QUE mediante Resolución CS-278/24 se acepta la renuncia, del Prof. Santiago Garmendia en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/04/24.

QUE la Res. CS-300/19 en su artículo 7° expresa: "En caso de que la vacante transitoria pase a ser definitiva, el docente transitoriamente promocionado conservará la condición de suplente hasta la sustanciación del concurso regular para cobertura del cargo, el que deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días de establecida la vacancia definitiva por el órgano competente".

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

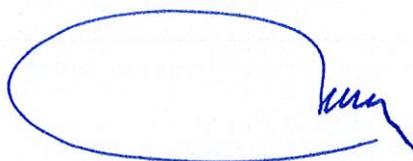
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la Promoción del Prof. Augusto Gabriel Del Corro, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, es hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la promoción expuesta en el artículo 1°, será imputada al cargo vacante de igual jerarquía y dedicación, por renuncia de la Prof. Garmendia, Res. CS-278/24.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa